



Aviso de Comunicación De Riesgos y Advertencias

1. Introducción

1.1. Esta política de aviso de comunicación de riesgos y advertencias se la proporcionamos a usted (nuestro Cliente o posible Cliente) de acuerdo con la Provisión de servicios de inversión, el Ejercicio de actividades de inversión, la Operación de mercados regulados y otras leyes de asuntos relacionados, y sus modificaciones (“la ley”), aplicable a Magnum International Markets Ltd. (“la Empresa”).

1.2. Todos los clientes y posibles clientes leerán con atención el siguiente aviso de comunicación de riesgos y advertencias contenido en este documento antes de solicitar a la Empresa una cuenta de inversión y antes de empezar a invertir con la Empresa. No obstante, este documento no puede y no divulgará ni explicará todos los riesgos y otros aspectos importantes implicados en el comercio con CFD. El aviso está diseñado para explicar en términos generales la naturaleza de los riesgos que implica operar con CFD de forma justa y no engañosa.

2. Cargos e impuestos

2.1. La provisión de servicios por parte de la Empresa al Cliente está sujeta a tarifas, disponibles en el sitio web de la Empresa. Antes de que el Cliente empiece a operar, debe obtener los datos de todas las tarifas, comisiones, y cargos de los cuales el responsable el Cliente. Es responsabilidad del Cliente comprobar los cambios en estas tarifas.

2.2. Si cualquier cargo no está expresado en términos monetarios (sino, por ejemplo, cómo porcentaje de valor del contrato), el Cliente se asegurará que comprende que dichos cargos existen.

2.3. La Empresa puede cambiar estos cargos en cualquier momento.

2.4. Hay un riesgo de que las operaciones del Cliente en cualquier instrumento financiero puedan estar o estén sujetas a impuestos y/o otros deberes por ejemplo, por cambios en la legislación o en sus circunstancias personales. La Empresa no garantiza que no haya que pagar impuestos ni otro tipo de cargo. La Empresa no proporciona Consejo Fiscal.

2.5. El Cliente es responsable de cualquier impuesto o de otro deber que pueda surgir respecto de sus operaciones.

2.6. Los impuestos están sujetos a cambios sin previo aviso.

2.7. Los precios de la Empresa en relación a operaciones con CFD están establecidos por la Empresa y pueden ser distintos de los precios informados en otro lugar. Los precios de operación de la Empresa son aquellos que la Empresa desea para vender CFD a sus clientes en el punto de venta. Como tales,



pueden no corresponder directamente a los niveles de mercado en tiempo real en el momento en el que se produce la venta del CFD.

3. Riesgos a terceros

3.1. La Empresa puede pasar dinero recibido del Cliente a terceros (por ejemplo, a un agente intermediario, un banco, un mercado, un agente de liquidación, un centro de liquidación o una OTC ubicada fuera de Seychelles) para retener o controlar, para efectuar una transacción a través de o con esa persona o para satisfacer la obligación del Cliente para proporcionar colateral (por ejemplo, margen inicial requerido) en relación a la transacción. La Empresa no es responsable de ningún acto u omisión de terceros a quién les pase dinero recibido el Cliente.

3.2. El régimen legal y regulatorio que se aplica ha dichas terceras personas será distinto del de Seychelles y en el caso de insolvencia o fallo equivalente de esa persona, el dinero del Cliente puede ser tratado de forma distinta al tratamiento que se aplicaría si el dinero fuera retenido en una cuenta segregada en Seychelles. La Empresa no será responsable por la solvencia, actos u omisiones de terceros referidos en esta cláusula.

3.3. El tercero a quien la Empresa pasa el dinero puede retenerlo en una cuenta ómnibus y puede no separar la cuenta del dinero del Cliente, o del dinero de terceros. En el caso de insolvencia u otro procedimiento análogo en relación al tercero, la Empresa solo tiene un reclamo de seguridad contra el tercero el nombre del Cliente, y el Cliente estará expuesto al riesgo de que el dinero recibido por la Empresa del tercero no sea suficiente para satisfacer las reclamaciones de clientes en relación a la cuenta relevante. La Empresa no acepta ninguna responsabilidad si resulta en pérdidas.

3.4. La Empresa puede depositar dinero del Cliente con un depositario que puede tener interés de seguridad, gravamen o derecho de compensación en relación con ese dinero.

3.5. Un banco o agente a través del cual la Empresa trabaja puede tener intereses contrarios a los intereses del Cliente.

4. Insolvencia

4.1. La insolvencia o incumplimiento de la Empresa puede llevar a posiciones de liquidación o cierre sin el consentimiento del Cliente.

5. Fondo de compensación de inversores

5.1. La Empresa no participa del Fondo de Compensación del Inversor.

6. Riesgos técnicos

6.1. El Cliente y no la Empresa será responsable por los riesgos de pérdidas financieras provocados por fallo, mal funcionamiento, interrupción, desconexión, o acciones maliciosas de información, comunicación, electricidad, electrónicas o de otros sistemas.

6.2. Si el Cliente asume transacciones en un sistema electrónico, está expuesto a riesgos asociados con el sistema incluyendo el fallo de hardware, software, servidores, líneas de comunicación y fallos internos. El resultado de dichos fallos pueden ser que su orden no se ejecute según sus instrucciones o que no se ejecute en absoluto. La Empresa no acepta responsabilidad en el caso de dichos fallos.

6.3. El Cliente reconoce que la información encriptada transmitida por correo electrónico no está protegida de accesos no autorizados.

6.4. En hora de excesivo flujo, el Cliente puede tener dificultades para conectarse por teléfono o con el sistema de plataforma de la Empresa, especialmente en mercados rápidos (por ejemplo, cuando los indicadores macroeconómicos clave se liberan).

6.5. El Cliente reconoce que Internet puede estar sujeto a eventos que pueden afectar su acceso al sitio web de la Empresa o el sistema de plataforma de inversión de la Empresa, incluyendo, entre otros, interrupciones o apagones de transmisión, fallo de software y de hardware, desconexión de Internet, fallos en la red pública eléctrica, ataques de hackers. La Empresa no es responsable de ningún daño o pérdida que resulte de dichos eventos que están más allá de su control ni de cualquier otra pérdida, coste, responsabilidad, o gastos (incluyendo, entre otros, ganancia) que puede resultar de la incapacidad del Cliente de acceder al sitio web de la Empresa o al sistema de operaciones con retraso o fallo en el envío de órdenes o transacciones.

6.6. En relación con el uso del equipo informático y las redes de comunicación de datos y voz, el Cliente asume los siguientes riesgos entre otros riesgos, en cuyo caso la Empresa no tiene responsabilidad de las pérdidas resultantes:

- corte de suministro del equipo por parte del Cliente o el proveedor, operador de comunicaciones (incluyendo comunicaciones por voz) que sirven al Cliente;
- daños físicos (o destrucción) de los canales de comunicación utilizados para conectar con el Cliente o el proveedor (operador de comunicación) y con el servidor de información o inversión del Cliente;
- interrupción (baja calidad inaceptable) de la comunicación a través de los canales utilizados por el Cliente, con la Empresa o los canales utilizados por el proveedor, o el operador de comunicación (incluyendo comunicación por voz) que se utilizan por parte del Cliente o de la Empresa;
- ajuste de requisitos de la terminal del Cliente inconsistentes o erróneos;
- actualización inoportuna del terminal del Cliente;



- al realizar transacciones a través del teléfono (línea de tierra o móviles) o comunicación de voz, el Cliente corre el riesgo de marcado problemático, al intentar comunicarse con un empleado del departamento de servicios de agentes de la Empresa debido a los problemas de calidad en la comunicación y a la sobrecarga de los canales de comunicación;
- el uso de canales de comunicación, hardware y software, generan el riesgo de no recepción de un mensaje (incluyendo mensajes de texto) por parte del Cliente de la Empresa;
- operar a través del teléfono puede no ser posible por sobrecarga de la conexión.
- mal funcionamiento o falta de operabilidad de la plataforma, incluyendo la terminal del Cliente.

6.7. El Cliente puede sufrir pérdidas financieras provocadas por la materialización de los riesgos anteriores, y la Empresa no acepta responsabilidad en el caso de que se materialicen dichos riesgos y será responsable el clientes de todas las perdidas relacionadas que pudiera sufrir.

7. Plataforma de inversión

7.1. Se advierte al Cliente que al operar en una plataforma electrónica asume riesgo de pérdidas financieras que pueden ser una consecuencia de lo siguiente:

- fallo de los dispositivos del Cliente, software y mala calidad de la conexión.
- fallo del software y el hardware de la Empresa o del Cliente, mal funcionamiento o mal uso.
- trabajo inadecuado del equipo del Cliente.
- ajuste inadecuado de la terminal del Cliente.
- actualizaciones retrasadas de la terminal del Cliente.

7.2. El Cliente reconoce que solo se permite una instrucción por vez. Una vez que el Cliente ha enviado una instrucción, cualquier otra instrucción enviada por el Cliente se ignora y aparece el mensaje “órdenes bloqueadas” hasta que la primera instrucción se ejecuta.

7.3. El Cliente reconoce que la única fuente confiable de información de flujo de cotizaciones es aquella en la base de cotización en el servidor. La base de cotizaciones en la terminal al Cliente no es una fuente fiable de información del flujo de cotizaciones porque la conexión entre la terminal del Cliente y el servidor puede interrumpirse en algún momento y alguna de las cotizaciones simplemente no llegan al terminal del Cliente.

7.4. El Cliente reconoce que cuando cierra la ventana enviar/eliminar una orden o la ventana abrir/cerrar una posición, la instrucción, que ya ha sido enviada al servidor, no se cancelará.

7.5. Las órdenes pueden ejecutarse una a la vez mientras están en cola. Varias órdenes de la misma cuenta de Cliente al mismo tiempo no se ejecutarán.

7.6. El Cliente reconoce que cuando cierra la orden, esta no se cancelará.

7.7. En el caso de que el Cliente no haya recibido el resultado de la ejecución de la orden previamente enviada pero decide repetir la orden, acepta el riesgo de hacer dos transacciones en lugar de una.



7.8. El Cliente reconoce que si la orden pendiente ya se ha ejecutado pero el Cliente envía una instrucción para modificar su nivel, la única instrucción que se ejecutará es la instrucción de modificar los niveles Stop Loss y/o Take Profit en la posición abierta cuándo se activa la orden pendiente.

8. Comunicación entre el Cliente y la Empresa

8.1. El Cliente aceptará el riesgo de cualquier pérdida financiera provocada por el hecho de que el Cliente ha recibido con retraso o no ha recibido cualquier aviso de la Empresa.

8.2. El Cliente reconoce que la información encriptada transmitida por correo electrónico no está protegida de accesos no autorizados.

8.3. La Empresa no tiene responsabilidad si terceros no autorizados acceden a la información incluyendo direcciones electrónicas, comunicación electrónica, datos personales, datos de acceso, cuando dicha información sea transmitida entre la Empresa y el Cliente o cuando se utiliza internet u otras instalaciones de redes de comunicación, correo, teléfono o medios de correo electrónico.

8.4. El Cliente es totalmente responsable por los riesgos relacionados con los mensajes internos del sistema de inversión en línea de la Empresa enviados al Cliente por parte de la Empresa ya que se eliminan automáticamente en tres (3) días.

9. Eventos de fuerza mayor

9.1. En caso de un evento de fuerza mayor, la Empresa no está en posición de organizar la ejecución de las órdenes del Cliente ni de cumplir con sus obligaciones según este contrato con el Cliente. Como resultado el Cliente puede sufrir pérdidas financieras.

9.2. Excepto como expresamente se provea en este contrato, la Empresa no será responsable ni tendrá ninguna responsabilidad por ningún tipo de pérdida o daño que surja de algún fallo, interrupción o retraso en el cumplimiento de sus obligaciones bajo este contrato cuándo dicho fallo, interrupción o retraso sea debido a un caso de fuerza mayor.

10. Condiciones anormales del mercado.

10.1. El Cliente reconoce que bajo las condiciones anormales del mercado el periodo durante el cual las órdenes se ejecutan puede extenderse o puede ser imposible que se ejecuten a los precios declarados o no pueden ejecutarse en absoluto.



11. Divisa extranjera

11.1. Cuando un instrumento financiero se opera en una divisa distinta de la divisa del país de residencia del Cliente, cualquier cambio en las tasas de cambio puede tener un efecto negativo en su valor, precio y rendimiento y puede llevar a pérdidas al Cliente.

12. Aviso de acceso general para instrumentos financieros complejos (instrumentos financieros derivados como CFD)

12.1. Operar con CFD es MUY ESPECULATIVO Y DE ALTO RIESGO y no es adecuado para todos los miembros del público en general sino para aquellos inversores que:

(a) comprendan y desean asumir el riesgo económico y legal y otros riesgos implicados.

(b) teniendo en cuenta su situación financiera personal, sus recursos financieros, su estilo de vida y sus obligaciones son financieramente capaces de asumir la pérdida de toda su inversión.

(c) tienen el conocimiento para comprender las operaciones con CFD y los activos subyacentes y los mercados.

12.2. La Empresa puede proporcionar al Cliente consejos relacionados con CFD, activos subyacentes y mercados o hacer recomendaciones de inversión de cualquier tipo. Pero si el Cliente no entiende los riesgos que implican, debe buscar consejo y consulta de un consejero financiero dependiente. Si el Cliente no comprende los riesgos que implica invertir en CFD, no debe invertir.

12.3. Los CFD son instrumentos financieros derivados que derivan su valor de los precios de los activos/mercados subyacentes a los cuales se refiere (por ejemplo, divisas, índices de capital, acciones, metales, índices futuros, forwards, etc.). Aunque los precios a los que opera la Empresa están establecidos por un algoritmo desarrollado por la Empresa, los precios derivados de los activos/mercados subyacentes. Es importante, por lo tanto, que el Cliente entienda los riesgos asociados de operar en el activo/mercado subyacente relevante porque las fluctuaciones en el precio del activo/mercado subyacente relevante afectarán la rentabilidad de su operación.

12.4. Apalancamiento

12.4.1. Las transacciones en cambio de divisas e instrumentos financieros derivados conllevan un alto riesgo. La cantidad de margen inicial puede ser relativamente pequeña en relación al valor del cambio de divisas o contratos derivados por lo que las transacciones son “apalancadas”.

12.4.2. Un movimiento de mercado relativamente pequeño tendrá un impacto proporcionalmente mucho mayor en los fondos que el Cliente ha depositado o depositará; esto puede ir en contra del Cliente así como a favor del Cliente. El Cliente puede soportar una pérdida total de fondos de margen inicial y todos los fondos adicionales depositados por la Empresa para mantener su posición. Si el



mercado se mueve en contra de la posición del Cliente y/o los requisitos de margen aumentan, se podrá solicitar al Cliente depósitos adicionales con poca antelación para mantener su posición. De no cumplir con una solicitud para un depósito adicional, puede producirse el cierre de su posición por parte de la Empresa en su nombre y será responsable de cualquier pérdida o déficit.

12.5. Riesgo-Reducir órdenes o estrategias

12.5.1. Dar ciertas órdenes (por ejemplo, órdenes "stop-loss", donde lo permita la ley, u órdenes "stop-limit"), con las que se pretende limitar las pérdidas a determinadas cantidades, puede no ser adecuado dado que las condiciones del mercado pueden hacer imposible ejecutar dichas órdenes, por ejemplo debido a la liquidez del mercado. Las estrategias que utilizan combinaciones de posiciones, como "diferenciales" y "straddle" pueden ser tan arriesgadas como asumir simples posiciones "larga" o "corta". Las órdenes Stop Limit y Stop Loss no pueden garantizar el límite de la pérdida.

12.5.2. Trailing Stop y Experto consejero No pueden garantizar el límite de la pérdida.

12.6. Volatilidad

12.6.1. Algunos instrumentos financieros derivados operan dentro de amplios rangos intradía con movimientos de precios volátiles. Por lo tanto, el Cliente debe considerar concienzudamente que hay un alto riesgo de pérdidas así como de ganancias. El precio de los instrumentos financieros derivados se deriva del precio del activo subyacente al cual se refiere el instrumento financiero derivado. Los instrumentos financieros derivados y los mercados subyacentes relacionados pueden ser altamente volátiles. Los precios de instrumentos financieros derivados y el activo subyacente pueden fluctuar rápidamente y en amplios rangos, y pueden reflejar eventos impredecibles o cambios en las condiciones, ninguno de los cuales puede controlar el Cliente o la Empresa. Bajo determinadas condiciones del mercado puede ser imposible que la orden del Cliente se ejecute a los precios declarados, lo que llevaría a pérdidas. Los precios de los instrumentos financieros derivados y el activo subyacente pueden verse influenciados, entre otras cosas, por el cambio en las relaciones de oferta y demanda, razones gubernamentales, agrícolas, comerciales y programas y políticas de comercio, eventos económicos y políticos internacionales y nacionales y las características psicológicas prevalentes del lugar del mercado relevante.

12.7. Margen

12.7.1. El Cliente reconoce y acepta que, sin importar la información que pueda ofrecer la Empresa, el valor de los instrumentos financieros derivados puede fluctuar hacia arriba o hacia abajo, y que incluso es probable que la inversión pueda no tener valor. Esto se debe al sistema de margen aplicable a dichas operaciones, el cual suele implicar un margen o depósito modesto comparativamente en términos el valor de contrato total, de forma que un movimiento relativamente pequeño en el mercado subyacente puede tener un efecto dramático desproporcionado en la inversión del Cliente. Si el movimiento del mercado subyacente está a favor del Cliente, el Cliente puede conseguir una buena ganancia, pero el movimiento adverso igualmente pequeño, no solo puede resultar rápidamente en la pérdida de todo el depósito del Cliente, sino que también puede exponer al Cliente a pérdidas adicionales enormes.

12.8. Liquidez

12.8.1. Algunos de los activos subyacentes pueden no tener liquidez inmediata como resultado de una demanda reducida para el activo subyacente y el Cliente puede no ser capaz de obtener la información del valor de estos ni del alcance de los riesgos asociados.

12.9. Contratos por diferencia

12.9.1. Los CFD disponibles para operar con la Empresa no derivan de transacciones al contado, lo que proporciona una oportunidad de conseguir ganancias en los cambios en el activo subyacente (índices efectivos, índices futuros, obligaciones futuras, productos básicos futuros, crudo al contado, oro al contado, plata al contado, acciones únicas, divisas o cualquier otro activo de acuerdo con el criterio que la Empresa considere). Si el movimiento del mercado subyacente es a favor del Cliente, el Cliente puede conseguir una buena ganancia, pero el movimiento adverso igualmente pequeño, no solo puede resultar rápidamente en la pérdida de todo el depósito del Cliente, sino también en comisiones y otros gastos adicionales. Por tanto, el Cliente no debe involucrarse con CFD a menos que desee asumir los riesgos de perder totalmente el dinero invertido, además de comisiones adicionales y otros gastos en los que se incurriría.

12.9.2. Invertir en un contrato por diferencias conlleva el mismo riesgo que invertir en un futuro o en una opción, y el Cliente debe ser consciente de esto tal como se indicó anteriormente. Las transacciones en contratos por diferencias también pueden suponer una responsabilidad contingente y el Cliente debe ser consciente de las implicaciones de esto tal como se indica a continuación en “Transacciones e inversiones de responsabilidad contingente”.

12.10. Opciones

12.10.1. Comprar opciones: Las opciones de compra implican menos riesgo que las opciones de venta, ya que, si el precio del activo subyacente se mueve en contra del Cliente, el Cliente simplemente puede permitir que la opción se venza. La pérdida máxima está limitada al premium, además de alguna comisión o de otros cargos por transacción. No obstante, si el Cliente compra una opción call en un contrato a futuros y más tarde ejerce la opción, adquirirá a futuro. Esto expone al Cliente a los riesgos descritos en “Futuros” y “Transacciones de inversión de responsabilidad contingentes”.

12.10.2. Vender opciones: Si el Cliente vende una opción, el riesgo que implica es considerablemente superior que comprar opciones. El Cliente puede ser responsable por el margen para mantener su posición y una pérdida puede soportarse bien en exceso del premium recibido. Al vender una opción, el Cliente acepta una obligación legal de comprar o vender el activo subyacente si la opción se ejecuta contra él, sin importar lo lejos que el precio de mercado se haya movido del precio de ejercicio. Si el Cliente ya posee el activo subyacente que ha contratado para vender (cuando las opciones se conocen como opciones call cubiertas), el riesgo es reducido. Si no posee el activo subyacente (opciones call descubiertas), el riesgo puede ser ilimitado. Solo las personas con experiencia deben contemplar la venta de opciones descubiertas y solo después de asegurarse de que todos los datos, y las condiciones aplicables y la exposición a potenciales riesgos.



12.11. Transacciones bursátiles en instrumentos financieros derivados

12.11.1. Los CFD ofrecidos por la Empresa son transacciones bursátiles. Aunque algunos mercados bursátiles son muy líquidos, las transacciones en derivados bursátiles o no transferibles pueden implicar más riesgo que invertir en derivados bursátiles porque no hay mercado de cambios en el cual cerrar una posición abierta. Puede ser imposible liquidar una posición existente para evaluar el valor de la posición que surge de una transacción bursátil o evaluar la exposición al riesgo. No es necesario cotizar precio de Venta y de Compra, e incluso cuando lo estén, los establecerán los operadores de estos instrumentos y en consecuencia puede ser difícil establecer cuál es el precio justo.

12.11.2. En relación a las transacciones en CFD, la Empresa está utilizando sistemas de operación en línea para las transacciones en CFD que no entran dentro de la definición de un cambio reconocido ya que esto no es una instalación de inversiones multilateral y no tiene la misma protección.

12.12. Transacciones de inversión de responsabilidad contingente

12.12.1. Las transacciones de inversión de responsabilidad contingentes, que son marginadas, requieren que el Cliente haga una serie de pagos contra el precio de compra, en lugar de pagar el precio de compra completo inmediatamente. El requisito de margen dependerá del activo subyacente del instrumento financiero. Los requisitos de margen pueden fijarse o calcularse a partir del precio actual del instrumento subyacente y puede encontrarse en el sitio web de la Empresa.

12.12.2. Si el Cliente opera en futuros, contratos por diferencias u opciones sell, puede soportar una pérdida total de los fondos que ha depositado para abrir y mantener una posición. Si el mercado se mueve contra el Cliente, se le puede llamar para pagar fondos adicionales sustanciales con poca antelación para mantener la posición. Si el Cliente no lo hace dentro del tiempo requerido, su posición puede liquidarse a pérdida y será responsable del déficit resultante. La Empresa no tendrá el deber de notificar al Cliente de ningún margen Call para soportar una posición de pérdida.

12.12.3. Incluso si una transacción no está marginada, puede acarrear una obligación de pagos posteriores en determinadas circunstancias por encima de cualquier cantidad pagada cuando el Cliente firma el contrato.

12.12.4. Las transacciones de inversión con las que no se opere o que no estén bajo la reglamentación de un cambio de inversiones designado o reconocido, pueden exponer al Cliente a riesgos sustancialmente mucho mayores.

12.13. Garantía

12.13.1. Si el Cliente hace un depósito de garantía con la Empresa, la forma en la que se tratará variará según el tipo de transacción y dónde se invierta. Podría haber diferencias importantes en el tratamiento de la garantía dependiendo de si el Cliente está operando en un cambio de inversión reconocido o designado, según las reglas de ese cambio (y en el centro de coordinación asociados) o si está operando fuera de bolsa. La garantía depositada puede perder su identidad ya que la propiedad del Cliente una



vez se comercia en nombre del Cliente se compromete. Incluso si los tratos del Cliente se demuestran provechosos, puede no obtener los mismos activos que depositó y tendrá que aceptar pago en efectivo.

12.14. Suspensión de operaciones

12.14.1. Bajo determinadas condiciones de inversión, puede ser difícil o imposible liquidar una posición. Esto puede ocurrir, por ejemplo, en momentos de situaciones rápidas de precios, si el precio aumenta o cae en una sesión de tal modo que, según las reglas del cambio relevante, las operaciones se suspenden o se restringen. Enviar una orden Stop Loss no necesariamente limita las pérdidas sobre las cantidades previstas, porque las condiciones del mercado pueden hacer imposible ejecutar dicha orden al precio estipulado y la Empresa no tiene responsabilidad alguna. Además, bajo determinadas condiciones de mercado, ejecutar una orden Stop Loss puede ser peor que su precio estipulado y las pérdidas superiores a lo esperado.

12.15. Sin entrega

12.15.1. Se comprende que el Cliente no tiene derechos ni obligaciones en relación a los activos subyacentes relacionados con el CFD con el que está operando.

12.16. "Slippage"

12.16.1. "Slippage" significará la diferencia entre el precio esperado de una transacción en un CFD y el precio al que la transacción es realmente ejecutada. El slippage se produce durante periodos de alta volatilidad (por ejemplo, debido a noticias nuevas) lo que hace que una orden a un precio específico sea imposible de ejecutar, cuándo se utilizan órdenes de mercado y también cuándo órdenes grandes se ejecutan sin haber demasiado interés al nivel del precio deseado para mantener el precio esperado de la operación.

13. Consejos y recomendaciones

13.1. Al enviar órdenes a la Empresa, la Empresa puede aconsejar al Cliente de los méritos de una transacción en particular o darle alguna forma de consejo financiero y el Cliente reconoce que los servicios no incluyen proporcionar consejos de inversión en CFD o los mercados subyacentes, a menos que el Cliente firme un acuerdo específico de consejo de inversión con la Empresa. El Cliente participará en transacciones solo y tomará decisiones relevantes según su propio juicio. Si pregunta la Empresa si participar en una inversión, el Cliente sabe que es el único responsable de hacer su valoración independiente y una investigación de los riesgos en la transacción. El Cliente tiene suficiente conocimiento, manejo del mercado, consejo profesional y experiencia para evaluar por sí mismo los méritos y los riesgos de una inversión. La Empresa no garantiza la adecuabilidad de los productos operados bajo este contrato y no asume deber fiduciario en su relación con el Cliente.

13.2. La Empresa no tendrá el deber de proporcionar al Cliente ningún consejo legal, fiscal o de otro tipo relacionado con ninguna transacción. El Cliente debe buscar consejo experto independiente si tiene



dudas acerca de sus responsabilidades fiscales. Se advierte al Cliente que las leyes fiscales están sujetas a cambio.

13.3. La Empresa puede, de vez en cuando y bajo su criterio, proporcionar al Cliente (o en boletines que puede publicar en su sitio web o proporcionar a sus suscriptores a través de su sitio web, su plataforma de inversión u otra forma) información, recomendaciones, noticias, comentarios de mercado u otra información pero no como parte de sus servicios al Cliente. Cuando ocurra esto:

(a) La Empresa no será responsable de tal información

(b) La Empresa no representa ni garantiza la precisión, exactitud o completitud de dicha información, ni de las consecuencias legales o fiscales de cualquier transacción relacionada;

(c) Esta información se proporciona solamente para permitir al Cliente tomar sus propias decisiones de inversión y no cuenta como consejo de inversión ni promociones financieras no solicitadas al Cliente;

(d) Si el documento contiene una restricción en la persona o categoría de personas para quien se destina dicho documento o para quien se distribuye, el Cliente acepta que no la pasará a dicha persona o categoría de personas;

(f) El Cliente acepta que previamente a despachar, la Empresa ha actuado sobre él por su cuenta para hacer uso de la información en la que está basado. La Empresa no hace representaciones relacionadas con el momento de recepción por parte del Cliente y no puede garantizar que recibirá dicha información al mismo tiempo que otros clientes.

13.4. Se entiende que los comentarios del mercado, las noticias o otra información proporcionada por la Empresa están sujetas a cambio y pueden retirarse en cualquier momento sin previo aviso.

14. Sin garantías de ganancias

14.1. La Empresa no proporciona garantía de ganancia ni de evitar pérdidas al invertir. El Cliente no ha recibido garantías de la Empresa ni de ninguno de sus representantes. El Cliente es consciente de los riesgos inherentes de la inversión y es financieramente capaz de soportar dichos riesgos y cualquier pérdida en la que incurra.